

## PICASSENT

*Edicto*

Doña Isabel Carrión Tornero, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Picassent (Valencia) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 73/1998, se tramita procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Rural Valencia Castellana, representada por el Procurador don Emilio Sanz Osset, contra don Antonio Acevedo Serrano y doña Francisca García Escribano, en el que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y valor de su tasación, el bien hipotecado que se indicará, para lo que se ha señalado el día 14 de septiembre de 1998, a las nueve treinta horas, en este Juzgado, calle Marqués de Dos Aguas, número 24.

En prevención de que no hubiera postor en la primera, se ha señalado para la segunda subasta, por el 75 por 100 del valor de tasación, el día 14 de octubre de 1998, a la misma hora y en igual lugar, y para el caso de que tampoco hubiera postor en la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 11 de noviembre de 1998, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas hubiera de suspenderse por causa de fuerza mayor, tendrían lugar al siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª de dicho precepto, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se advierte que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sita en la calle Mig, número 22, de Picassent, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques. Y para el supuesto de que la notificación a que se contrae la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria no pudiera tener lugar con la antelación suficiente, el presente edicto servirá de notificación bastante a lo previsto en la misma.

## Bien que se subasta

Vivienda sita en Picassent, en la calle Doctor Fleming, número 7, primera. Inscrita en el Registro de la Propiedad, al tomo 2.237, libro 363 de Picassent, folio 54 vuelto, finca registral número 30.191, inscripción primera.

Valor, a efectos de subasta, 11.008.000 pesetas.

Dado en Picassent a 8 de junio de 1998.—La Secretaria, Isabel Carrión Tornero.—36.644.

## PUERTOLLANO

*Edicto*

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de la ciudad de Puertollano y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 375/1995, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Porras Arias, contra don Luciano Martín Alcalde y actualmente por su fallecimiento contra su esposa, doña Pilar Martínez Alcalde u otros herederos o

continuadores de la personalidad jurídica de aquél, en cuyos autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública primera, segunda y, en su caso, tercera subasta, el bien hipotecado a la parte demandada que se describirá, habiéndose señalado para dichos actos, que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle de Las Cruces, número 8 (primera planta), los días 23 de los meses de septiembre, octubre y noviembre de 1998, a las once horas, y todo ello bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que, para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, que es el número 1398 de la sucursal principal del Banco Bilbao Vizcaya, en esta ciudad de Puertollano, el 20 por 100 del precio tipo de subasta que se expresará, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignación que deberá efectuarse tanto para la primera como para la segunda subastas y también para la tercera, del precio tipo que sirva para cada una de dichas subastas.

Segunda.—Que sirve de tipo para la subasta el pactado en la correspondiente escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, que será el 75 por 100 del mismo para el supuesto de que tenga lugar la segunda subasta, sin admitirse posturas inferiores al mismo, y, en el caso de que tuviera lugar la tercera subasta, ésta se celebrará sin sujeción a tipo.

Tercera.—Que las posturas podrán hacerse por escrito, en pliego cerrado, desde esta fecha hasta la celebración de la subasta, acreditando el haber realizado la consignación correspondiente, debiendo hacer constar que se aceptan expresamente todas las condiciones de la subasta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en esta Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—En el caso de haberse señalado por error la celebración de las subastas en día festivo nacional, autonómico o local, declarado o que se declare, se entenderá que la fecha de la celebración de aquéllas será la del siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, sirviendo también el presente de notificación en legal forma a la parte deudora demandada, para el supuesto de que no fuera habida en el domicilio designado, o finca objeto de subasta.

## Finca objeto de subasta

Finca en Puertollano, calle Asdrúbal, piso tercero, número 1, tipo A, con una superficie de 81,99 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almodóvar del Campo al folio 157, finca registral número 27.965.

Tasada, a efectos de subasta, en 6.132.000 pesetas.

Dado en Puertollano a 12 de junio de 1998.—El Juez.—El Secretario.—36.642.

## PUERTO REAL

*Edicto*

Don Enrique Gabaldón Codesido, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Puerto Real,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 189/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja), contra don Jesús María Lloret Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose

para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de septiembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.279, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de octubre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de noviembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

## Bien que se saca a subasta

Número 68. Piso en planta segunda, tipo D, portal 2. Está situado a la derecha, según se sube la escalera. Tiene una superficie construida de 80 metros 79 decímetros cuadrados, distribuidos en salón-comedor, cocina-lavadero, tres dormitorios, cuarto de baño y cuarto de aseo. Finca número 14.326, tomo 1.286, libro 285, folio 90, vuelto.

Tipo de subasta: 5.485.781 pesetas.

Dado en Puerto Real a 29 de mayo de 1998.—El Juez, Enrique Gabaldón Codesido.—El Secretario.—36.597.

## QUART DE POBLET

*Edicto*

Doña María Ángeles Sáez Beltrán, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Quart de Poblet (Valencia),

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 99/1997, a instancias de Caixa Popular Cooperativa de Crédito Valenciana, representada por el Procurador señor Sanz Osset, contra «Hacefich, Sociedad Limitada», don Ramón López Casero, doña Carmen Castro Ojeda, don Miguel A. Horta Fandos y doña Ana Celda Navarro, sobre reclamación de cantidad, y en ejecución de